

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 1 de 1	CONTRATOS Y CONVENIOS	

AUTORIZACIÓN ORDEN DE PAGO
11 de Mayo de 2026

Contrato No. 181-2026				
Nombre del Contratista: DIANA CAROLINA GARCÍA RODRÍGUEZ				
Tipo de Informe	Final ()	Parcial (X)	Pago No.	03
<p>Que de acuerdo con el Decreto Municipal No. 051 del 2025, el Alcalde Municipal de Puerto Salgar – Cundinamarca, procedió por medio del referido decreto a delegar las funciones de ordenador del gasto al Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, el cual es un cargo del nivel directivo, la competencia y función en cuestión, incluyéndose dentro del mismo la autorización de pagos como actos precontractual, contractual y post-contractual, para aquellos procesos bajo la modalidad de contratación directa como prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, entre otros, adicional a ello para aquellos procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación Pública.</p> <p>De acuerdo con las competencias y facultades expresadas anteriormente el suscrito Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, en atención al informe presentado por la Supervisión y sus anexos del contrato en referencia de fecha del 26 de Enero del 2026, por ende se puede proceder a autorizar la Orden de Pago No. 03 correspondiente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-181-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CON EL FIN DE REALIZAR VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y POTENCIALIZAR LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.", el presente pago corresponde al periodo comprendido por el mes de Abril de 2026.</p>				
 SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno Delegado Ordenador de Gasto (Decreto No. 051 del 05 de agosto de 2025)				